

Asociación Uruguaya de Historia Económica (AUDHE)

V Jornadas Uruguayas de Historia Económica

23 al 25 de Noviembre

Simposio 4: Género y Educación en las Entidades Cooperativas y de la Economía Social-Siglo XX y XXI

Tema: Mujer, Trabajo y Educación en las manifestaciones cooperativas de ayer y de hoy.

Palabras claves: género, educación cooperativa, participación, progreso, economía social.

Autora: Viviana Coppini¹

Correo: viviana.coppini@econo.unlp.edu.ar

¹ Técnico en Cooperativas. Profesor Adjunto de la Cátedra de Doctrina e Historia del Cooperativismo en los Centros Regionales de San Miguel del Monte y Tres Arroyos dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.L.P y del Seminario de Final de Carrera en La Plata. Investigador de Proyectos Internacionales acreditados. Profesora en Ciencias Sociales. E- mail: iecoop@econo.unlp.edu.ar o viviana.coppini@econo.unlp.edu.ar

Índice

Objetivo general

Metodología

Fundamento Introdutorio

- La participación de la mujer en la sociedad y en la educación

Género

Origen histórico en medios rurales y urbanos

La mujer y la educación

Breve reseña de la división en períodos de la educación argentina

Legislación educativa en la Argentina siglos XIX, XX y XXI

Premio Nobel de la Paz 2011, mujeres

- La participación de la mujer en la educación cooperativa

Género y cooperativismo

Origen histórico en medios cooperativos rurales y urbanos

Relevancia de la educación cooperativa desde la ACI

Valoración de la equidad de género de los organismos internacionales

Consideraciones del Consejo Nacional de la mujer en la actualidad

- Distribución poblacional por género en la República Argentina
- Conclusiones
- Bibliografía

Objetivo general

El objetivo de la presente ponencia es compartir y dar a conocer la experiencia de la participación de la mujer en diferentes manifestaciones cooperativas durante los siglos XIX, XX y XXI en los medios urbanos y rurales.

Metodología

En el presente estudio se trabajará con información obtenida de diferentes fuentes bibliográficas, análisis documental, en especial en los tiempos actuales donde la presencia de la mujer es más marcada en emprendimientos relacionados con la generación de puestos de trabajo.

Fundamento Introdutorio

Históricamente, si bien los hombres tuvieron mayor protagonismo que las mujeres en las formas tradicionales de la economía social (como es el caso de las manifestaciones del cooperativismo rural y urbano durante la segunda mitad del siglo XIX y primera mitad del siglo XX), las mujeres están presentes más que los hombres en las nuevas formas de economía social, adoptando a la forma cooperativa como una salida para enfrentar los problemas de trabajo en la sociedad.

De este modo el presente trabajo pretende contribuir al análisis de género en las organizaciones cooperativas del pasado, del presente y del futuro, se tendrán en cuenta los aportes teóricos conceptuales y la perspectiva de género a través del tiempo.

En la Argentina de las últimas décadas, tal como se menciona en el Informe “Mujer, Trabajo y Empleo” (2009) elaborado por el Consejo Nacional de la Mujer, se han producido profundas transformaciones estructurales observándose una fuerte expansión de la fuerza de trabajo femenina.

Hoy día la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo ha aumentado y su presencia tiende a ser cada vez más permanente, lo podemos observar en las experiencias de emprendimientos cooperativos atinentes al trabajo. Aún así, no es igualitario el desarrollo con respecto al del hombre.

Se señalará también en la presente ponencia el tema relacionado con la participación de la mujer en la educación, a partir de los siglos XX y XXI, que es alta, con grados de alfabetización muy parejos para ambos sexos, tanto en la educación formal como en la educación cooperativa.

➤ La participación de la mujer en la sociedad y en la educación

Género

Se comenzará definiendo **Género** como “el significado social otorgado a las diferencias biológicas y sexuales. Es un concepto ideológico y cultural que, a su vez, es reproducido en el ámbito de prácticas materiales, lo cual también repercute en los resultados de dichas prácticas. Afecta la distribución de los recursos, la salud, el trabajo, la toma de decisiones, el poder político y el disfrute de los derechos no solo dentro del

núcleo familiar sino también en la vida pública. A pesar de las variaciones que se han presentado entre las culturas y en el tiempo, las relaciones de género alrededor del mundo se convierten en una asimetría de poder entre el hombre y la mujer como una característica dominante. Asimismo, género se considera una estratificación social, y en este sentido es similar a otras estratificaciones tales como la raza, la clase social, la etnia, la sexualidad y la edad. Nos ayuda a entender la estructura social de las identidades de género y la desigualdad en la estructura de poder, que subyace bajo la relación entre sexos”.²

“Uno de los conceptos más importantes de la perspectiva de género es el de equidad de género, el cual implica asegurar que los intereses, las demandas, las necesidades y las expectativas de mujeres y hombres, de diferentes grupos de edad y de diferentes grupos étnicos, sean tenidos en cuenta en la toma de decisiones. También hace referencia a que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de acceso a recursos, a toma de decisiones y de acción sobre los mismos, y que tanto hombres como mujeres puedan disfrutar de los beneficios de dicho acceso, control y acción, pero que también ambos asuman los costos. Trabajar con una perspectiva de género significa mucho más que buscar un equilibrio en el número de hombres y mujeres; se busca una participación equitativa, el mejoramiento de condiciones de vida y la transformación, si es necesario, de la posición de las mujeres y también de los hombres. La equidad de género implica el desarrollo de capacidades tanto de mujeres como de hombres”.³

Origen histórico en medios rurales y urbanos

Luego de haberse producido una evolución considerable del lugar de la mujer en la sociedad, en especial en Argentina y América, es que los historiadores se han detenido a plantear su importancia y estudio. Hasta entonces era muy marcado el poder masculino donde parecía absolutamente natural, cosa que hoy día no es así.

La historia tradicional ha negado el importante papel que jugó la mujer en la conformación de las distintas sociedades y en la Argentina se ve esto en varias ramas del quehacer cotidiano, en los últimos años ha habido estudios que se ocuparon del tema.

“La conflictividad social urbano rural, que afectó a la Argentina en la década de 1910 e inicios de la siguiente, agudizó la preocupación sobre el asentamiento efectivo de la población en la campaña y la distribución poblacional en la república, a lo que se unió a partir de los años ´30 la inquietud por la disminución de su ritmo de aumento. Esta situación llevaba a consideraciones sobre la familia y la discusión sobre el rol de la mujer en la solución del problema, en particular en torno al éxodo rural. En ese contexto se sitúan los proyectos y acciones dirigidos hacia la mujer rural, provenientes desde

² “Estrategia de la Alianza Cooperativa Internacional para la promoción de la equidad de género: Propuestas de Desarrollo”. www.ica.coop/coop/2000-gender-strategy-sp

³ FARAH QUIJANO, Maria Adelaida – (2005) - “Participación de las mujeres y análisis de género en una cooperativa colombiana” - Revista Unircoop Vol. 3 - Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.

distintos ámbitos: académicos, corporativos, docentes y políticos, ocupados fundamentalmente por hombres”.⁴

“Una cuestión que no dejó de presentarse desde las primeras décadas del siglo XX, aunque la preocupación central era la mujer urbana trabajadora, y a ellas se habían dirigido la mayoría de las iniciativas. Tales las “escuelas fábrica” de la *Liga Patriótica Argentina* (entidad surgida al calor de los movimientos sociales de 1919 como reacción contra los mismos). Por otra parte la *Liga Argentina de Damas Católicas* -constituida en 1919 bajo el gobierno de la Unión Popular Católica Argentina con sede principal en la Capital Federal- fue encomendada al año siguiente de organizar un Instituto Técnico de la Mujer en esa ciudad. Las integrantes femeninas del partido socialista, por su parte, exhibían entonces como sus principales temas de discusión “*los excesos cometidos por un sistema económico salvaje, que se expresa en condiciones y medio ambientes de trabajo insalubres y en relaciones laborales desiguales*”, que afectaban a todos los trabajadores sin distinción de sexos. Pero a la vez su preocupación por la mujer fue constante, inclinándose también por las *escuelas populares femeninas*, y otras cuestiones relacionadas con el higienismo, la educación sexual, el sufragio, etc., sobre los que se expresaron y llevaron a cabo sus emprendimientos las socialistas más destacadas, como Alicia Moreau, las hermanas Chertkoff, Sara Justo, Ernestina López, Carolina Muzzilli entre otras. Esta última luchó activamente por mejorar las condiciones de vida de la mujer y el niño de las clases trabajadoras, y afirmaba que en países como el nuestro “donde existen grandes extensiones de tierra sin cultivar” que se valorizan día a día “sin que sus propietarios hagan nada” se debía gravar”el privilegio de la tierra para que los que deseen vivir de acuerdo con sus aptitudes tengan un pedazo de ella con la superficie adaptable al establecimiento de su hogar con la huerta anexa”.

Por otra parte, Ernestina López se volcaba a propiciar escuelas de horticultura y jardinería para mujeres, pero dirigidas a las de extracción urbana, a la vez que para ella las artesanías de producción local (ponchos, conservas, etc.) debían ser despojadas de su carácter doméstico para convertirse en medios de vida de las mujeres del pueblo. Los medios eran semejantes, pero los objetivos a lograr se apartaban de los propuestos por sus contemporáneas de los sectores de élite, sin incluir la dosis de control social que contenían las acciones de estas últimas.

Un dato a tener en cuenta es que las acciones filantrópicas en relación a los “pobres” eran consideradas un ámbito de actuación de las mujeres, desde el temprano siglo XIX, en que había surgido la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires: los niños eran los principales destinatarios, pero también las futuras madres desprotegidas. Eran las damas, esposas hermanas y/o hijas de terratenientes, funcionarios, hacendados y grandes comerciantes quienes llevaron adelante esta labor, ampliándose el espectro tanto en la capital como en las provincias y territorios a las clases medias en el siglo XX, en particular a través de las maestras. Tal como se ha afirmado, se destinaban estas tareas a la mujer porque se la consideraba “*un ser sensible que no podía permanecer indiferente ante el dolor ajeno*”, y las actividades “*eran vistas como una misión, como un deber patriótico que perseguía fines nobles y humanitarios, un apostolado del que ellas debían hacerse cargo*”. Por mucho tiempo, a través de estas actividades las mujeres, privadas de derechos políticos, pudieron ejercitar sus derechos y deberes civiles, cosa que para la generalidad de su género estuvo vedada hasta 1926 con la

⁴ GUTIÉRREZ, Talía Violeta. “Actuar sobre la mujer de campo, empleando a la mujer misma como educadora”. Centro de Estudios Históricos Rurales (Universidad Nacional de La Plata)/Programa “Continuidades y cambios en la Argentina rural del siglo XX” (Univ. Nacional de Quilmes)- Argentina.

reforma del Código Civil, y por lo tanto participar activamente de la vida pública, una cuestión particularmente importante en el interior del país”.⁵

“El Consejo de Mujeres de la República Argentina fue creado en el año 1900, el mismo nucleaba a este conjunto de asociaciones benéficas, filantrópicas y culturales, algunas de participación mixta y otras exclusivamente femeninas (Sociedad Damas de Misericordia, Sociedad madres Argentinas, Asociación Cristiana Femenina, Asociación damas de Caridad entre otras muchas, unas sesenta agrupaciones); pero hubo que esperar a inicios de la década de 1940 para que surgiera una entidad específicamente dedicada a volcar su acción hacia la mujer rural”.⁶

Las propuestas de las mujeres urbanas dirigidas a las mujeres rurales -aunque en parte emanadas de instituciones creadas inicialmente por hombres, que pusieron también su marca en las iniciativas-, para la Argentina entre la década de 1920 y 1945, estas prácticas, que oscilaban entre la beneficencia y la capacitación de la mujer rural, habrían sido funcionales a los fines más amplios de los sectores dirigentes en torno a propiciar el arraigo a la tierra de la población rural, con el fin de evitar la supuesta conflictividad social que se derivaría de su emigración a las ciudades.

El papel fundamental lo cumplieron las maestras, en épocas en que además la feminización de la docencia primaria estaba ya consolidada. Lo hicieron tanto de *motu proprio* como formando parte de las actividades educativas para la mujer rural organizadas por ingenieros agrónomos y puestas en sus manos en tanto considerada el *agente natural* para llevarlas a cabo. Las iniciativas tuvieron un carácter más orgánico cuando se creó la Asociación femenina de Acción Rural, del Museo Social Argentino. Sus integrantes, ligadas en gran parte por lazos familiares a los sectores terratenientes pampeanos o del interior, actuaron a través de comisiones para las distintas actividades y contaba con filiales en las capitales provinciales e incluso tuvieron una publicación propia.

“Se comenzó en las primeras décadas del siglo XX a propiciar la capacitación a través de la incorporación de la educación agraria a la instrucción elemental, con lo cual los efectos recaerían tanto en niñas como en varones. La creación de escuelas para hijas de agricultores, la preparación de “*maestras del hogar agrícola*” y finalmente los cursos temporarios eran por su parte los medios propuestos para completar esa formación o reemplazarla si era necesario, aunque las concreciones fueron limitadas”.⁷

La preocupación por educar a la mujer rural pasó en gran parte por la cuestión de capacitar a las maestras para que fueran agentes a su vez en esos proyectos de influir en sus congéneres campesinas, a través de lo que se llamó la enseñanza del *hogar agrícola*. En 1915 se creó la “Escuela del Hogar Agrícola” en Tandil, donde se dirigía a recibir jovencitas que contaran con el sexto grado de la escuela primaria, –condición difícil de cumplir para las niñas de los sectores subalternos radicados en el campo pues no existía en ese medio el ciclo completo- y “*un declarado interés por lo rural*”. Sin embargo al

⁵ GUTIÉRREZ, Talía Violeta. “*Actuar sobre la mujer de campo, empleando a la mujer misma como educadora*”. Centro de Estudios Históricos Rurales (Universidad Nacional de La Plata)/Programa “Continuidades y cambios en la Argentina rural del siglo XX” (Univ. Nacional de Quilmes)- Argentina (2005).

⁶ Museo Social Argentino, Escuela de Servicio Social, *Encuesta sobre la condición de la mujer en la República Argentina*, Ed. Comisión Internacional de la Mujer, Buenos Aires, 1946; p.98.

⁷ GUTIERREZ, Talía Violeta, “*Estado, educación y sociedad rural en la región pampeana, 1897-1955*”. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación – Universidad Nacional de La Plata, 2005; cap. II. (tesis inédita)

llevar el proyecto a la práctica, fue destinado a jóvenes maestras, pues para encarar la tarea de difusión. Con el plantel de maestras egresadas durante el corto período en que funcionó la escuela de Tandil (fue suprimida a los dos años por razones presupuestarias), se instituyeron “cursos temporarios del Hogar agrícola” a partir de 1918, y en los primeros años lograron gran suceso. Luego de 1920 disminuyeron en cantidad. Los cursos eran dirigidos a las hijas de los agricultores, mayores de 12 años, y aunque frecuentemente se tropezaba con la ignorancia o la indiferencia de los pobladores que hacía que se resistieran a enviar a las niñas, finalmente se obtenían buenos resultados generales. Se hacía hincapié entonces en los beneficios económicos que atraería la aplicación posterior de los conocimientos adquiridos en la explotación familiar, aunque el “*enseñar a producir*” no era el único objetivo de los cursos para las jovencitas, también lo eran la inclusión de la educación moral y la higiene doméstica. El número de inscriptas oscilaba entre 26 y 35 alumnas por localidad, lo cual avalaba la buena acogida que tenían.

En las observaciones que hacían las maestras sobre las chacareras, se destacaba el escaso confort de la vivienda y estilo de vida de las familias, que impedía que tuviera cariño a los campos; el diagnóstico sobre su cultura era sombrío, y culpables de que el agricultor no encontrara atractivo en su hogar.

En el medio universitario de especialización agronómica la participación de la mujer resultó escasa en las primeras décadas del siglo XX, aunque la Universidad de La Plata contó tempranamente con una ingeniera agrónoma egresada de su casa, se trató de Amalia Vicentini, en 1910, cuya tesis de graduación trató sobre *Enseñanza agrícola*. Aunque no dedicada específicamente al tema de la mujer rural, dejó sus opiniones al respecto.

Desde su ámbito profesional las maestras habían venido ocupándose del tema de la *orientación agrícola* en la escuela primaria común. La preocupación predominante era el asentamiento de la familia en el campo y en ese sentido se consideraba a la mujer como un factor fundamental, pues a sus actividades en el hogar se agregaba un aporte laboral importante para la producción granjera.

El reservar para la mujer el trabajo doméstico era parte del discurso de la época tanto para las de extracción urbana como rural.

En 1924 se reunió en Buenos Aires el “Congreso Internacional de Economía Social, en el Museo Social Argentino para tratar temas relacionados con el agro, en donde asistieron tres mujeres, la baronesa de Picquendale, que propuso se fomentaran los “cercles de fermières” y la creación de una comisión internacional de esos círculos, y Mme Haentjens que solicitaba que en todos los países se orientara la enseñanza hacia la profesión agrícola, y, en relación a las niñas del campo, que se incluyera una sección escolar o una escuela específica para la formación “agrícola ménagere et familiale”. En cuanto a nuestro país, fue Celina Lauth de Morgan, docente, quien se encargó del tema proponiendo no sólo intensificar la enseñanza agrícola femenina en general sino también la de maestras normales agrícolas.

En la década de 1930 se introducen otros factores a considerar, como la crisis económica mundial y el afianzamiento de los regímenes totalitarios en Europa.

La maestra que desarrolló el primer curso en el partido de Tres Arroyos en 1941, Amelia Ponce de León.

Las docentes solían dejar informes, que luego se incorporaban a las memorias y presentaciones de sus superiores, y se documentaba así el gran entusiasmo despertado en el vecindario y aún en zonas más alejadas, desde las que concurrían, a veces con

grandes sacrificios, las alumnas. Los cursos se complementaban con algunas charlas dadas por profesionales, generalmente médicos, sobre temas de salud e higiene.

Una prédica que culminó en julio de 1942 con la fundación de la Asociación Femenina de Acción Rural (AFAR), como una sección del Museo, con la finalidad de propender al mejoramiento de las condiciones de vida de la mujer y la familia rural, tanto en forma directa encarando sus socias diversas acciones, como a través de la presión ejercida sobre los poderes públicos.

En lo que hace a la “Historia de las Mujeres que se propusieron honrar con mayor rigor las reglas del juego disciplinario, coinciden con los cambios ocurridos a fines de la década 1970 cuando ya se pergeñaba el fin de la dictadura militar y el feminismo retomaba un cauce en la sociedad argentina (...) Una primera manifestación sistemática, no obstante, se debe todavía a la década 1970 y obra como un anclaje ya que pudo recuperar los perfiles de las mujeres que pasaron el umbral del orden doméstico y se involucraron en diversos ambientes -y con variada suerte- en la esfera pública. Se trata de los trabajos precursores de Lily Sosa de Newton (1968, 1972), uno dedicado a conmemorar el protagonismo femenino, y otro de gran aliento que, bajo el género narrativo de diccionario, ha coadyuvado de tantas maneras a nuestros trabajos. A veces escapan las virtudes de estas obras tanto como el persistente esfuerzo de la autora por revelar el accionar de las mujeres (...) La figura de Eva Perón tuvo un análisis en buena medida precursor en Nancy Caro Hollander (1974). José Cosentino (1984) historió a una de las socialistas más destacadas en la promoción de las mujeres trabajadoras, Carolina Muzzilli. La norteamericana Julie Taylor (1981) movió el lente hacia una de las protagonistas más proyectadas del siglo XX, Eva Perón y brindó un análisis instigante. Un trabajo decididamente precursor fue el de Inés Cano (1982) quien, a diferencia de esas primeras orientaciones, dedicó sus análisis a los movimientos de mujeres y feministas de los años 1970”.⁸

La mujer y la educación

Ya se hizo referencia al papel de la mujer en el ámbito rural y urbano en tiempos pasados. Es menester destacar que la educación es un derecho humano y un elemento indispensable para el progreso económico y social. Debe reconocerse que el acceso pleno y en condiciones de igualdad a la educación es un requisito fundamental para la potenciación de la mujer, y un instrumento fundamental para lograr los objetivos de igualdad de género, desarrollo y paz. Y es en este ámbito de la educación donde la mujer tiene y ha tenido un rol importante.

A principios del Tercer Milenio, impartir aprendizajes que orienten debidamente en competencias que hagan al desarrollo individual y, a su vez, al ejercicio de la democracia, siguen siendo tan imperiosos en la actualidad como lo eran un siglo y medio atrás.

La escuela argentina es y ha sido un insumo esencial del régimen republicano democrático y del progreso del país.

En Argentina, la participación en la educación por parte de varones y de mujeres es muy alta y las tasas de alfabetización son parejas para ambos sexos.

⁸ BARRANCOS, Dora. *“Historia, historiografía y género. Notas para la memoria de sus vínculos en la Argentina”* (CONICET/UBA).

Breve reseña de la división en períodos de la educación argentina⁹

- De 1550 a 1700: En los primeros años de poblamiento del actual territorio argentino, la educación estuvo centrada en la escolaridad primaria a cargo de las órdenes religiosas (franciscanos, dominicos y más tarde, jesuitas) y basada en la evangelización y en el uso del idioma español con carácter obligatorio. Se cree que quizás haya sido durante la gobernación de Hernando Arias de Saavedra (Hernandarias) cuando se establecieron las primeras escuelas. En 1613 se fundó la primera universidad del país: la Universidad de Córdoba, a manos de jesuitas y dominicos, sustentada en una concepción filosófica aristotélico-tomista, proponiéndose como objetivos formar al alto clero y a la burocracia colonial.

- De 1700–1800: La burguesía criolla adoptaba los ideales de la Ilustración. La educación se orientó hacia el comercio, la marina, la agricultura y los oficios, con carácter práctico y utilitario. Autores como Copérnico, Descartes o Newton no formaron parte del corpus de textos universitarios.

- De 1800–1852: Lograda la emancipación y ante la carencia de profesionales de la educación se implementó el sistema lancasteriano (el Gral. San Martín fue uno de sus defensores) que, apoyándose en alumnos monitores, intentaba compensar las desigualdades del simultaneísmo en el aula. Se trataba, no obstante, de una educación memorística sustentada en una férrea disciplina.

- De 1850–1880: La Constitución Nacional de 1853 estableció el derecho a educar y enseñar como una responsabilidad atribuida a los gobiernos provinciales. Uno de los pioneros en tal sentido fue el gobierno de la Provincia de Corrientes. Una ley de 1857 estableció como uno de los destinos de la renta la fundación de escuelas. En esa dirección, se realizaron las primeras experiencias en la Provincia de Buenos Aires, que sancionó su Ley de Educación en 1875. Las bibliotecas populares en tanto, cubrían la instrucción de las mujeres y fue Juana Manso la primera Directora de una escuela mixta en Buenos Aires. En 1864, a instancias de Bartolomé Mitre, se fundó el Colegio Nacional de Buenos Aires sobre la base del Libres del Sur y con dependencia de la Universidad, creada en 1821. Sobre este modelo institucional crecieron otros colegios nacionales en Catamarca, Tucumán, Mendoza, San Juan y Salta. Durante este período abrió sus puertas la Escuela Normal de Paraná, paradigma del normalismo y, a instancias de Sarmiento, arribaron al país 65 maestras estadounidenses que fueron afectadas a la formación de docentes.

- De 1880–1910: La educación tuvo un papel central en la constitución de la nación, considerada una condición esencial para hacer del país una república. En ese marco se sancionó la Ley N°1420 de educación común, estableciendo su carácter obligatorio, estatal, laico y graduado. Sin embargo, este impulso del Estado a la educación pública universal entró pronto en contradicción con el sistema político restrictivo. Las consecuencias de esta tensión estallaron en las primeras décadas del siglo XX, cuando los nuevos sectores medios en expansión pusieron fin al régimen conservador.

⁹ ARGENTINA <http://www.argentina.gov.ar/argentina/portal/paginas.dhtml?pagina=143>

- De 1910–1930: En las primeras décadas del siglo XX, la población escolar se duplicó, alcanzando prácticamente al 70% de los niños de edad entre 6 y 13 años. Hacia 1910, en el marco de los festejos del centenario, se profundizaron los contenidos patrióticos a fin de consolidar una concepción unificadora de la identidad nacional. En esta línea de acción, se había sancionado la Ley Láinez que señalaba claramente el influjo del estado nacional en los sistemas educativos provinciales. Por otra parte, en la universidad tuvo lugar una profunda democratización en los claustros, a través de la Reforma Universitaria de 1918. Paralelamente, la discusión sobre la reforma en la enseñanza media entre 1916 y 1917, giró en torno al proceso de ampliación política

- De 1930–1955: El peronismo resignificó socialmente la infancia. Se redactaron nuevos programas educativos y se impusieron celebraciones y conmemoraciones a tono con el enaltecimiento de la figura de la pareja presidencial. En el país la ampliación del consumo y la vigencia de los derechos sociales repercutieron en la extensión de la matrícula educativa.

- De 1955 a la actualidad: Con el desarrollismo se fortalecieron las escuelas técnicas y se dio un proceso de sistematización de la enseñanza media. A partir de los comienzos de los años 60 comenzaron a soplar aires de renovación en las aulas: surgieron los cuestionamientos y empezó a fortalecerse la opción de la educación problematizadora al influjo de Paulo Freire y las nuevas corrientes pedagógicas. Las interrupciones democráticas (1966–1973 y 1976–1983) dispusieron duros golpes a la educación argentina, cercenando la libertad de cátedra y postulando la selección de contenidos fundamentalistas y obsoletos. Dos hechos trágicos: La noche de los bastones largos – que significó un duro revés para la universidad pública– y La Noche de los lápices – salvaje golpe a la participación estudiantil secundaria– lo ilustran tristemente. El retorno a la democracia permitió cambios y transformaciones que aún hoy continúan en implementación y evaluación permanente.

Legislación educativa en la Argentina siglos XIX, XX y XXI

Cronología educativa

1613: Se crea la Universidad de Córdoba, la primera del país, por obra de jesuitas y dominicos. Sustenta una concepción filosófica aristotélico–tomista y tiene como objetivos formar al alto clero y a la burocracia colonial.

1821: Se funda la Universidad de Buenos Aires.

1852: Reapertura del Colegio Seminario y Ciencias Morales de Buenos Aires como Colegio Libres del Sur.

1853: El gobernador Juan Pujol en la Provincia de Corrientes sanciona la primera Ley de Educación del país que establece la educación gratuita impartida desde el Estado.

1857: Por ley se destinan rentas para la fundación de escuelas.

1858: Se funda el Colegio Catedral al Norte y Monserrat. En ese mismo año Juana P. Manso asume como Directora de la primera Escuela Mixta de Buenos Aires. Su gestión privilegia nuevos métodos pedagógicos y la enseñanza del idioma inglés, propiciando una educación integral. Por esta misma época crecen las propuestas de instrucción de mujeres en bibliotecas populares.

1864: Se funda, por iniciativa de Bartolomé Mitre, el Colegio Nacional de Buenos Aires

sobre la base del Libres del Sur. Se crean también los Colegios Nacionales de Catamarca, Tucumán, Mendoza, San Juan y Salta.

1875: Se sanciona la Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires. Se crea la segunda Escuela Normal de Varones de Tucumán.

1881: Se funda el Consejo Nacional de Educación. También durante este año tiene lugar la primera huelga docente: encabezadas por Enriqueta Lucero de Lallement, las maestras de la Escuela Graduada y Superior de San Luis reclaman por el recorte salarial a los empleados públicos y por el atraso en el pago de sus haberes.

1882: Se crea el Observatorio Astronómico de La Plata. Durante el mismo año se instauro la polémica en torno a la cuestión religiosa, polarizándose la sociedad argentina en torno a la antinomia: educación laica vs. educación religiosa, en el marco de la realización del Primer Congreso Pedagógico.

1883: Tiene lugar el primer Censo Nacional Educativo, que arroja un 75% de analfabetismo.

1884: Se sanciona la Ley 1.420, estableciéndose así la educación mixta, gratuita, laica, obligatoria y graduada.

1885: A través de la denominada “Ley Avellaneda” se concede la autonomía universitaria para las casas de altos estudios de Córdoba y Buenos Aires.

1889: Se crea la Facultad de Ciencias Veterinarias.

1890: Se implementa la denominada Reforma de O. Magnasco, Ministro de Educación, que alienta nuevos planes y contenidos para el Bachillerato. Se llevan a cabo cambios en el nivel primario y se prevé la creación de escuelas industriales. También en ese año se funda la Escuela Carlos Pellegrini, primera Escuela de Comercio.

1896: Se crea el Instituto Nacional del Profesorado, dedicado a la formación de docentes de materias comunes.

1897: Se funda la Escuela Industrial de la Nación –Otto Krause– en Buenos Aires y nuevas Escuelas de Comercio en Capital Federal, Rosario y otras provincias. Se acrecienta la demanda educativa para las mujeres.

1900: Creación del Instituto Nacional de Sordomudos.

1903: Se organiza la formación de profesores de secundario, con antecedentes en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario.

1905: Se funda la Universidad de La Plata. Se sanciona la Ley Láinez (Nº 4.874) de escuelas primarias nacionales en distintos puntos del interior del país.

1916– 1917: Reformas del Ministro Carlos Saavedra Lamas sobre la denominada “Escuela Intermedia”. Tales cambios se implementan bajo el concepto de nueva escuela, cuyos rasgos más destacados son: la implementación del cuaderno único, la concepción del niño como sujeto, la incorporación de la dimensión lúdica a la enseñanza y la organización escolar.

1918: Se lleva a cabo la Reforma Universitaria, que será modelo a imitar en todos los países de Latinoamérica, basada en los ejes: renovación de claustros y co–gobierno tripartito (estudiantes, profesores y graduados); concursos docentes y apertura académica.

1921: Se funda la Universidad Nacional de Tucumán.

1927: Se crea el Instituto de Didáctica en la Universidad de Buenos Aires.

1943: La Primera Conferencia de Ministros y Directores de Educación de las Repúblicas Americanas instauro como Día del Maestro en todos los países americanos el 11 de septiembre, fecha del fallecimiento de Sarmiento, como homenaje al educador sanjuanino. En ese mismo año, el Decreto Nº 18.411 de Edelmiro Farrell reestablece la enseñanza religiosa católica en las escuelas.

1946: Se conforma la Comisión Popular en Defensa de la Ley 1.420 y el Congreso Argentino de Educación Laica. En el mismo año se instaura el Instituto Pedagógico en la Universidad Nacional de Cuyo.

1948: Se suprime el Consejo Nacional de Educación. Se crea la Secretaría de Educación de la Nación que tendrá rango ministerial al año siguiente. Se implementan estudios pedagógicos superiores en Tucumán. Surgen los Institutos Nacionales del Profesorado Secundario de Filosofía y Pedagogía en Paraná, Catamarca y Buenos Aires.

1949: Se crea el Ministerio de Educación de la Nación. Se lleva a cabo el Primer Congreso Nacional de Filosofía e Implicancias en Educación. Se crean las Escuelas Normales de Profesores y el Instituto Nacional de Lenguas Vivas.

1950: Se suspende el cobro de aranceles universitarios, reafirmandose la gratuidad de la enseñanza universitaria.

1954: Se proclama el Estatuto Profesional del Docente del Gral. Perón.

1955: Se firma el Decreto N° 6.403, cuyo artículo 28° concede autorización para el funcionamiento de universidades privadas. El Ministerio de Educación de la Nación pasa a ser Secretaría de Educación de la Nación. Se deroga el Estatuto del Profesional Docente.

1956: Se crean las Universidades Nacionales del Sur y del Nordeste.

1957: Tiene lugar en Santa Fe la Conferencia de Ministros de Educación de las Provincias en torno a la adecuación de planes y requerimientos para la transferencia de escuelas nacionales a las jurisdicciones provinciales. Años más tarde se dará marcha atrás en la decisión por la férrea resistencia del interior.

1958: Se sanciona la Ley 14.557 que autoriza el funcionamiento de universidades privadas. Son las primeras del país: Universidad del Museo Social Argentino, Universidad Católica de Córdoba, Universidad Católica de Santa Fe, Universidad Católica Argentina, Universidad del Salvador e Instituto Tecnológico de Buenos Aires.

1959: Se crea la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) y el Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET). Surgen las Escuelas Nacionales Técnicas (ENET). Se implementa la Dirección General de Enseñanza Privada.

1966: Durante el gobierno de facto de Onganía tiene lugar la denominada “Noche de los bastones largos”, que arrasa con la autonomía en las ocho Universidades Nacionales. Se suceden las renunciaciones docentes en masa. Nuestros profesionales encuentran campo para la enseñanza y la investigación en México, Chile, Venezuela, Estados Unidos y algunos países europeos.

1968: Se funda la Universidad Nacional de Rosario. Se sanciona la Ley 17.878 y luego la Ley 18.586, que transfieren nuevamente escuelas primarias a las provincias.

1969: Se crea el Consejo Federal de Educación.

1970: Se intenta realizar una nueva reforma del sistema educativo nacional, conocida como “Reforma de la Escuela Intermedia”. Se sanciona la Ley 18.614 que implementa el llamado Proyecto 13 en 44 establecimientos educativos.

1971: Se crean las Universidades Nacionales de Río Cuarto y del Comahue.

1972: Se fundan las Universidades Nacionales de Salta, Catamarca, Lomas de Zamora y Luján.

1973: Abren sus puertas las Universidades Nacionales de La Pampa, Patagonia, Entre Ríos, San Juan, Santiago del Estero, San Luis y Jujuy.

1974: Se crean las Universidades Nacionales de Misiones y del Centro de Buenos Aires.

1975: Se funda la Universidad Nacional de Mar del Plata.

1976: El gobierno de facto procede a una nueva regulación del sistema universitario estatal.

1978: Concluye la transferencia de escuelas primarias a las provincias.

1984: El Congreso Nacional por medio de la Ley 23.114 convoca al Segundo Congreso Pedagógico Nacional, que dará inicio en 1986.

1988: Se exponen las conclusiones de la Asamblea del Congreso Pedagógico Nacional en Córdoba. La Universidad de Buenos Aires aprueba definitivamente el Ciclo Básico Común (CBC). Se crea la Junta Coordinadora de Asociaciones de Enseñanza Privada (Coordiep) y la Asociación Argentina de Graduados en Ciencias de la Educación.

1993: Se sanciona el 14 de abril la Ley 24.195, como Ley Federal de Educación, produciéndose una importante reestructuración del Ministerio de Educación.

1994: El 11 de septiembre se firma en San Juan el Pacto Federal Educativo.

1995: Se sanciona la Ley 24.521 de Educación Superior y se crean nuevas Universidades Nacionales y Privadas. Se funda el Instituto Nacional de Educación Tecnológica.

1996: Se reglamenta la Ley Federal de Educación por Decreto 1.276 y se crea la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

2000: Se sanciona la Ley Nacional Pasantías Formativas.

2002–2004: Se implementan las Pruebas Internacionales de Evaluación PILS y TIMSS.

2003: Se da curso a la Nueva Agencia de Evaluación Superior y al Programa Nacional de Difusión de la Lectura.

2004: Se impulsa el fortalecimiento de la ciencia y la educación tecnológica. Se implementan planes compensatorios, a fin de evitar la repitencia y el abandono escolar.

2006: Se sanciona la Ley de Educación Nacional Nro. 26.206. Se dirá que esta Ley sancionada por el gobierno argentino, hace mención a la difusión del cooperativismo en el “artículo 90”.¹⁰

Premio Nobel de la Paz 2011, mujeres

La Unión Europea destacó que las liberianas Ellen Johnson Sirleaf, Leymah Roberta Gbowee y la yemenita Tawakkul Karman, galardonadas con el premio Nobel de la Paz devienen ejemplo del papel de la mujer en el mundo. Las tres constituyen una inspiración para la participación activa de la mujer en la vida social y política, y en la construcción de la paz, el gesto representa una fuerte señal de apoyo a todos aquellos que promueven los derechos de las mujeres y la no discriminación.

Una de las premiadas es la actual presidenta de Liberia, Johnson-Sirleaf, primera estadista de África en ser elegida democráticamente. Johnson-Sirleaf obtuvo notoriedad al enfrentar al líder militar Charles Taylor por la presidencia en 1997 durante la guerra civil liberiana y aunque perdió esas elecciones accedió al poder en 2006, con la misión de crear un gobierno de reconciliación nacional. Asimismo, Leymah Roberta Gbowee es una activista conocida por organizar al movimiento pacifista que contribuyó en 2003 al fin de la segunda conflagración civil en ese país africano. Y la yemenita Tawakkul Karman resultó reconocida por su rol de liderazgo en la lucha por los derechos de la

¹⁰ “**ARTICULO 90.** — El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología promoverá, a través del Consejo Federal de Educación, la incorporación de los principios y valores del cooperativismo y del mutualismo en los procesos de enseñanza-aprendizaje y la capacitación docente correspondiente, en concordancia con los principios y valores establecidos en la Ley N° 16.583 y sus reglamentaciones. Asimismo, se promoverá el cooperativismo y el mutualismo escolar”. Ley de Educación Nacional 26.206/06.

mujer, la democracia y la paz en Yemen, al frente del grupo Periodistas Sin Cadenas. La elección de las tres laureadas eleva a 15 el número de damas distinguidas con el Nobel de la Paz, de un total de 43.

➤ **La participación de la mujer en la educación cooperativa**

Género y cooperativismo

Se dará comienzo a este apartado resaltando la importancia de la mujer en el ámbito cooperativo. “Participación de un análisis de género centrado especialmente en las mujeres, en el marco de la economía solidaria y el cooperativismo, no debe quedarse sólo en si las mujeres participan o no en las organizaciones de este tipo y cómo lo hacen, si acceden a sus beneficios económicos y sociales, sino que debe trascender a entender si las cooperativas y las demás entidades solidarias ayudan a generar condiciones de equidad de género y permiten que las mujeres tengan una mejor posición en la sociedad y cómo se podría fomentar y fortalecer este papel desde las organizaciones solidarias. En este contexto, no debe olvidarse que la perspectiva de género implica considerar todos los ámbitos de interacción y que, por tanto, las consideraciones de género en una entidad de tipo solidario no se pueden centrar sólo en los aspectos productivos, comunitarios y políticos, sino que deben apuntar también a la búsqueda de una distribución más democrática del trabajo reproductivo y a entender las interacciones y separaciones que hay entre lo público y lo privado”.¹¹

Origen histórico en medios cooperativos rurales y urbanos

En el ámbito del surgimiento del cooperativismo es menester citar a la única mujer que conformó la Sociedad de los Probos Pioneros de Rochdale en 1844. La presencia de la mujer en las primeras manifestaciones cooperativas era escasa, casi nula ya que la mujer se dedicaba a las tareas del hogar, con el correr de los años veremos cómo esta situación inicial se ha ido revirtiendo a través del tiempo con una casi igualdad de derechos y participación en cargos de gestión y educación en las organizaciones solidarias.

Relevancia de la educación cooperativa desde la ACI

La Educación Cooperativa como principio orientador del proceso del cooperativismo ha sido considerada como un pilar fundamental desde los Pioneros de Rochdale hasta

¹¹ FARAH QUIJANO, Maria Adelaida – (2005) – “Participación de las mujeres y análisis de género en una cooperativa colombiana”. Revista Unircoop Vol. 3 - Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.

nuestros días, reafirmandose en casi todos los Congresos de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), como así también en los Congresos Argentinos de la Cooperación. El principio de la Educación Cooperativa ha pasado por cuatro momentos en su concepción y definición:

1. Pioneros de Rochdale.
2. Congreso de la ACI, Paris 1937.
3. Congreso de la ACI, Viena 1966.
- Congreso de la ACI, Manchester 1995.
5. Congreso de la ACI, Cartagena 2005

El principio de la Educación Cooperativa se formuló por primera vez a través de los principios establecidos por los Pioneros de Rochdale en 1848 y al cual llamaron “Fondo de Educación”, que consistía en dedicar buena parte de los fondos de la tienda, que luego se convertiría en la primera cooperativa de consumo, de la cual se tenga conocimiento en la historia del cooperativismo, para la capacitación de sus asociados; como se puede apreciar fueron estos los primeros que supieron ver la importancia de una educación dentro del movimiento cooperativo, los intentos anteriores a Rochdale, en su mayoría fracasaron porque no supieron ver la importancia de capacitar a sus afiliados, así como no supieron conformar un programa de acción dentro del cual jugaba un papel preponderante la educación.

Así, en 1995 la A.C.I. en Mánchester, declara lo siguiente en el quinto principio cooperativo: “Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo”.¹²

“El marco legal cooperativo se compromete a sostener los valores legales de responsabilidad democrática, igualdad, equidad y solidaridad, basados en el esfuerzo propio y la ayuda mutua. En este ambiente la mujer cuenta con igualdad de trato, tanto en lo económico como en lo social. Pero sabemos que las cooperativas no son islas y son influenciadas por la comunidad en las que ellas están insertas. Las comunidades organizadas en forma patriarcal, han modificado en la práctica, las buenas intenciones doctrinarias, según las circunstancias de tiempo y lugar”.¹³

En muchas cooperativas de la República Argentina este principio es llevado a cabo por mujeres; son cada vez más las que participan en la formación atinente a la educación cooperativa mediante dictado de cursos en diverso tipo de organizaciones.

Valoración de la equidad de género de los organismos internacionales

Desde la Alianza Cooperativa Internacional ha habido siempre interés en la participación de la mujer en emprendimientos cooperativos, por ejemplo en:

“1995 Se adoptó la resolución “La equidad de género en las cooperativas”, la cual establece la equidad de género como una prioridad mundial para la ACI y se convocaron a los miembros para establecer un plan de acción con el propósito de dirigirse a este tema.

¹² ACI, Mánchester (1995). Quinto principio cooperativo “*Educación, capacitación e información*”.

¹³ NOVARESE de NIETO, Teresa; et. alt. (2003) – Revista 1-1 Unircoop – “*La mujer en las cooperativas*”.

En 1996 el presidente de la ACI envió una carta a los miembros donde se les solicitaba enviar información a fin de evaluar el nivel de implementación de la resolución (estadísticas de deserción en la membresía, información sobre la participación de la mujer en puestos de poder y toma de decisiones, y copias de cualquier plan o política que tuviera como objetivo lograr la equidad de género). Las estadísticas diferenciadas por sexo en la membresía fueron solicitadas por el departamento de membresía de la ACI.

En 1997 informe que resume la información reunida el año anterior y sugiere elementos para incluir en una estrategia presentada al Board de la ACI. El Board tabuló el informe y acordó repasar los medios para implementar la resolución. El Board de la ACI revisó las propuestas para la Asamblea General de ACI con relación a los cambios a las reglas y ordenes permanentes de la ACI desde una perspectiva de género. La Asamblea General las aprobó y añadió la promoción “de la igualdad entre hombres y mujeres en los puestos de toma de decisiones y en las actividades del movimiento cooperativo” como un objetivo para la ACI. Asimismo, revisó los órdenes permanentes con el propósito de permitir que tenga lugar la igualdad de oportunidades entre los hombres y mujeres calificados a participar en las estructuras de toma de decisiones de la ACI. Antes que se adoptara la resolución, el Consejo de administración de la ACI y la Secretaría de la ACI tomaron ciertas acciones en los temas de la mujer en el desarrollo, género en las cooperativas e iniciaron los preparativos para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

En 1998 El borrador de la Estrategia de Género fue discutido por el Board de la ACI en Tokio. En esta oportunidad, no se tomaron acciones específicas con relación a la estrategia. 1998 El Board de la ACI, en su reunión en la Ciudad de Québec, aprobó “ACI 2005” y el plan de implementación para el año 2000, el cual incluía el desarrollar una Estrategia de Género de la ACI”.¹⁴

En su Mensaje por el Día Internacional de las Cooperativas 2010, la Alianza Cooperativa Internacional deja en claro que en el mundo, “las mujeres están eligiendo el modelo de empresa cooperativa como respuesta a sus necesidades económicas y sociales. Ya sea para alcanzar sus aspiraciones empresariales, para acceder a productos y servicios que quieren y necesitan, o bien para participar en una empresa que se basa en valores y principios éticos y proporciona oportunidades de generación de ingresos, las mujeres están descubriendo que las cooperativas representan opciones atractivas.

Las cooperativas son empresas de propiedad conjunta y gestión democrática guiadas por los valores de la autoayuda, la autorresponsabilidad, la democracia, la igualdad, la equidad y la solidaridad. Sitúan a las personas en el centro de sus actividades y permiten a los miembros, a través de la toma de decisión democrática, elegir la forma cómo alcanzar sus aspiraciones económicas, sociales y culturales.

Para las mujeres, las cooperativas tienen un papel clave que desempeñar, pues son capaces de responder a sus necesidades prácticas y estratégicas. Ya sea a través de cooperativas exclusivamente conformadas por mujeres o cooperativas constituidas por mujeres y hombres, las cooperativas ofrecen medios organizativos eficaces a las mujeres miembros y las empleadas a mejorar su nivel de vida al acceder a oportunidades de trabajo decente, facilidades de ahorro y de crédito, salud, vivienda y servicios sociales así como a la educación y formación. Las cooperativas también ofrecen a las mujeres oportunidades para la participación en actividades económicas y

¹⁴ “Estrategia de la Alianza Cooperativa Internacional para la promoción de la equidad de género” (año 2000).

ejercer su influencia sobre las mismas. Las mujeres ganan autonomía y autoestima en sí mismas gracias a esta participación. Las cooperativas contribuyen además a mejorar la situación económica, social y cultural de las mujeres por otros medios, como la promoción de la igualdad y cambiando los prejuicios institucionales.

Para las mujeres empresarias, las cooperativas constituyen un modelo de empresa particularmente atractivo. Al aunar su capital, las mujeres tienen la capacidad de involucrarse en actividades generadoras de ingresos y organizar su trabajo de una manera flexible que respete los múltiples roles que las mujeres pueden llegar a asumir en la sociedad. Ya sean originarias de Burkina Faso, India, Japón, Honduras o Estados Unidos, las mujeres comparten experiencias cooperativas similares – sus cooperativas exclusivamente conformadas por mujeres les ha permitido ganar confianza en sí mismas, tener responsabilidades profesionales, valorizar sus competencias y mejorar sus medios de vida al obtener ingresos de su trabajo y acceder a un amplio abanico de servicios.

Sin embargo, las mujeres también están encontrando satisfacción en cooperativas en las que participan a la vez mujeres y hombres. En su condición de miembros o empleadas, las mujeres están descubriendo empresas que se esfuerzan por fomentar el respeto mutuo y la igualdad de oportunidades. No obstante, hay que señalar que se necesita mucho más para lograr la igualdad de género. Las cooperativas son un reflejo de sus miembros y de la sociedad en la que operan, y por consiguiente siguen reflejando los prejuicios sociales y culturales predominantes. A pesar de esto responden al reto de hacer cambios en la cultura organizativa, los métodos de trabajo, las oportunidades de educación y formación para que el empoderamiento de las mujeres se convierta en una realidad.

El empoderamiento de las mujeres tiene cinco componentes: el sentimiento de autoestima de las mujeres; su derecho a tener elección y a elegir; su derecho a tener acceso a oportunidades y recursos; su derecho a tener el poder de controlar sus propias vidas, tanto dentro como fuera de la casa; y su capacidad para influir sobre la dirección del cambio en la sociedad para crear un orden social y económico más justo, nacional e internacionalmente.

El modelo cooperativo empresarial aborda cada uno de estos componentes y está proporcionando verdaderas oportunidades de empoderamiento a las mujeres en todas las regiones del mundo.

La Sra. Kumari, empresaria de éxito y miembro de una cooperativa en India, lo resumió cuando expuso su experiencia cooperativa. Ella dijo: “Me gustaría dar las gracias al Banco Cooperativo de las Mujeres por hacer de mí una mujer empoderada y permitirme hacer mis sueños realidad”.

En este Día Internacional de las Cooperativas, la ACI hace un llamado a los cooperadores para que reconozcan la contribución fundamental de las mujeres al desarrollo económico, social y cultural en todo el mundo, fortalezcan el compromiso cooperativo para permitir el empoderamiento de las mujeres en sus empresas cooperativas e instar la participación de las mujeres en el Movimiento Cooperativo”.¹⁵

¹⁵ Texto extraído de la ACI América en conmemoración del 88 aniversario del Día Internacional de la Cooperación, 2010. <http://www.aciamericas.coop/Mensaje-de-la-ACI-por-el-Dia>

Consideraciones del Consejo Nacional de la Mujer en la actualidad

En la Argentina de las últimas décadas, tal como se menciona en el Informe “Mujer, Trabajo y Empleo” (2009) elaborado por el Consejo Nacional de la Mujer, se han producido profundas transformaciones estructurales observándose una fuerte expansión de la fuerza de trabajo femenina; lo mismo podemos advertir en la “Presentación del Informe “El Progreso de las Mujeres en el Mundo” llevado a cabo en Buenos Aires, el día 29 de septiembre de 2011, donde se realizó la presentación de “El Progreso de las Mujeres en el Mundo”, primer informe insignia de la Entidad de Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres). El mismo, presenta un análisis exhaustivo de los derechos de las mujeres en el ámbito internacional. El informe incluye estudios de casos, estadísticas y gráficos que ilustran tanto ejemplos positivos de avances en el acceso de las mujeres a la justicia, como también de ámbitos que requieren medidas urgentes para mejorar. Se habló sobre la importancia de una legislación progresista y sistemas de justicia confiables, que son la base de la igualdad de género.

El Consejo Nacional de las Mujeres agradeció haber sido distinguido con el premio "Lola Mora" en la categoría Televisión de Cable, del capítulo "Campesinas" del ciclo "Se dice de mi"; emitido por Canal Encuentro durante los meses de octubre y diciembre de 2010, premiación realizada en el día de hoy en el Salón San Martín del Palacio de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. De la misma manera, este Consejo extiende su agradecimiento a todas las personas que votaron por el mencionado capítulo, ya que el galardón se obtuvo mediante la votación de la ciudadanía. El programa, coproducción de nuestro organismo y el Canal Encuentro, fue un ciclo televisivo en formato documental, que mostró la participación de las mujeres argentinas en la vida social, política, económica y cultural, dando cuenta de la diversidad cultural del país. Sus experiencias personales se vuelven sociales y permiten un acercamiento - tanto en la historia como en la actualidad- a la temática de género, diversidad y derechos humanos.

El Premio "Lola Mora" se otorga a los comerciales y programas de radio y televisión, prensa escrita y a la trayectoria periodística -incorporados desde 2010- , que mejor transmitan una imagen de mujer, que rompa con los estereotipos de género y promueva la igualdad de oportunidades y los derechos de las mujeres.

Es preciso tener en cuenta que lo que nunca puede faltar es la representación de la territorialidad en la construcción de políticas públicas, sobre todo de la equidad y de la identidad territorial donde las mujeres forman parte de igual manera que los hombres. Se presentó el informe “Género en cifras: mujeres y varones en la sociedad argentina”, cuarto trabajo de la serie “Aportes para el Desarrollo Humano en Argentina 2011” del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Según el informe, nuestro país se ubica como el más igualitario de la región con respecto a la participación activa de las mujeres en la vida económica, laboral y política”.¹⁶

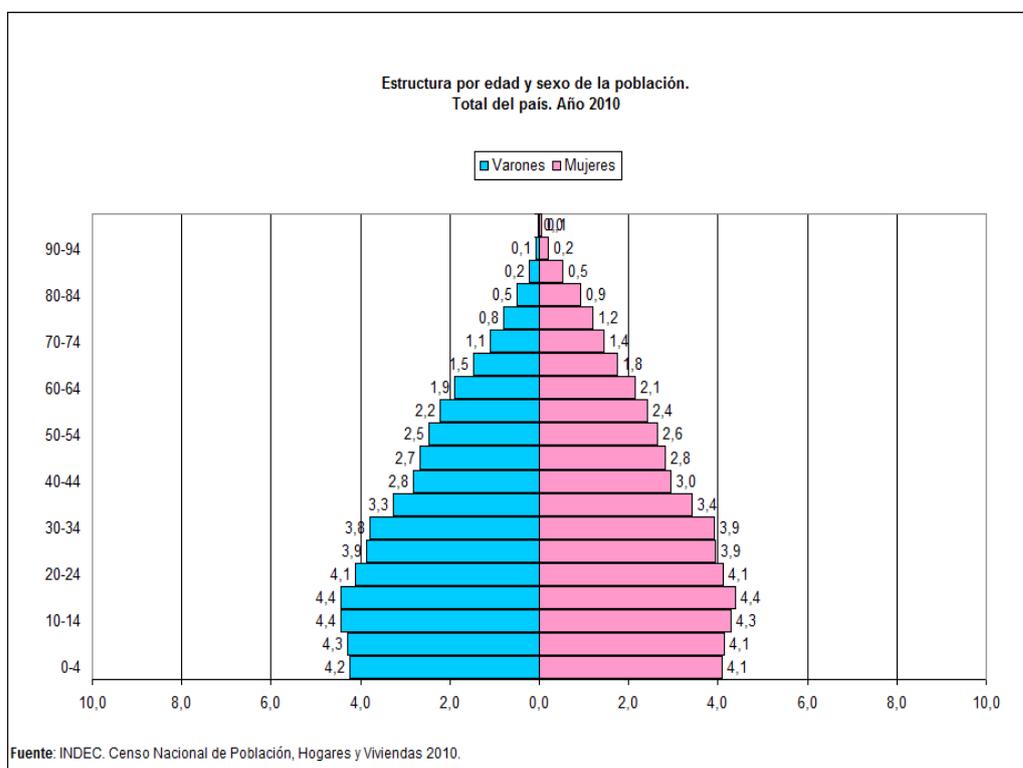
¹⁶ Consejo Nacional de las Mujeres – República Argentina – 2011: Año del Trabajo Docente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores. <http://www.cnm.gov.ar/Noticias/Noticias.html#Pmm>

Distribución poblacional por género en la República Argentina

Los censos de población permiten saber cuántos habitantes tiene un país, una provincia o una localidad. Los censos, además, registran información sobre ciertas características de la población (por ejemplo, si vive en zonas urbanas o rurales) y sobre sus condiciones de vida (por ejemplo, si sus viviendas tienen agua corriente y servicios sanitarios). En cuadros anexos se puede advertir mucho de lo que se viene hablando en la presente ponencia, que es la cuestión de género.

Se puede observar en el cuadro, sobre estructura piramidal de la población por edad y sexo al 2010, que existe una casi equidad de hombres y mujeres en la República Argentina; por lo tanto sería importante que esta igualdad sea replicada en nuestras organizaciones cooperativas, para ello se deberían realizar programas y políticas de educación cooperativa que promueva el involucramiento de la mujer en estas empresas que pueden ayudar a resolver problemas económicos, sociales y culturales.

En el total de la población del país por sexo con los que cuenta el INDEC¹⁷ se observa en cifras que la mujer ocupa un lugar de relevancia.



Conclusiones

Del presente análisis podemos inferir que, si bien la participación de la mujer en los últimos años se ha incrementado en diferentes sectores (laboral, político, económico,

¹⁷ Instituto Nacional de Estadísticas y Censo

cultural y educativo), aún sigue siendo inferior esta participación con respecto a la masculina.

Son pocas las mujeres que hoy tienen lugares de poder, pero se dirá que las mismas han demostrado su potencialidad para el liderazgo social, su aptitud plena para la tarea de educación formal y cooperativa, siendo referentes en sus comunidades y en la sociedad en la que habitan.

Se ha observado a través del análisis histórico realizado en la presente ponencia la evolución en materia educativa que favorece la igualdad de género.

Con respecto al ámbito rural se deberían lograr políticas claras en capacitar a la mujer en actividades productivas que favorezcan el progreso de las familias de cada comunidad, como también en el ámbito urbano.

En la Argentina de nuestros días, hay muchas mujeres comprometidas en pequeños emprendimientos pre-cooperativos, donde su rol es fundamental. Acá se puede mencionar el trabajo que viene realizando el Instituto de Estudios Cooperativos de la FCE (UNLP) a través de la Secretaría de Extensión Universitaria en la localidad de San Miguel del Monte (provincia de Buenos Aires).

“Las cooperativas están llamadas a asignar en una proporción adecuada los recursos financieros que permitan alcanzar la igualdad de género efectiva. Las cooperativas deben buscar recursos adicionales para sostener e impulsar programas de género y la formación de las mujeres. Deben revisarse las políticas y la capacidad de organización y autonomía de las mujeres para mantener el equilibrio entre los géneros, tanto a la hora de contratar personal como en la elección de sus dirigentes. En síntesis debe abordarse la realidad de las mujeres jóvenes y las niñas y su participación activa en el movimiento cooperativo”¹⁸.

Bibliografía

ACI - 8 de marzo de 2008 - Mensaje de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) en el Día Internacional de la Mujer - *“Invirtiendo en las mujeres para el éxito cooperativo”* <http://www.ica.coop/gender/activities/2008-int-womens-day-es.pdf>

ACI - (2000) *“Estrategia de la Alianza Cooperativa Internacional para la promoción de la equidad de género”* – www.ica.coop/coop2000-gender-strategy-sp.pdf

ACI - Mensaje de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) en el Día Internacional de la Cooperación 2010 *“Las Empresas Cooperativas Empoderan a las Mujeres”*.

ACI. Año 1996 – *“Bases para la elaboración de una estrategia de género en cooperativas en las Américas”*. Costa Rica.

ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL. <http://www.ica.coop/es/>
ARGENTINA <http://www.argentina.gov.ar>

BARRANCOS, Dora. Año 2007. *“Mujeres en la sociedad Argentina. Una historia de cinco siglos”*. Editorial Sudamericana. Buenos Aires.

¹⁸ Mensaje de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) en el Día Internacional de la Mujer - 8 de marzo de 2008 *“Invirtiendo en las mujeres para el éxito cooperativo”*.

BARRANCOS, Dora. *“Historia, historiografía y género. Notas para la memoria de sus vínculos en la Argentina”*. (CONICET/IIIEGE /UBA).

CANAL ENCUENTRO – El canal del Ministerio de Educación de la Nación.
<http://www.encuentro.gov.ar/>

CONFEDERACIÓN PARAGUAYA DE COOPERATIVAS. *“Situación y necesidades de las mujeres cooperativistas del Paraguay”*. Año 2000.

CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER - Coordinación de Políticas Sociales. Presidencia de la Nación. Argentina. Año 2009. *“Informe: Mujer, Trabajo y Empleo”*.
www.cnm.gov.ar/areainterv/mujertrabemp.htm

CONSEJO NACIONAL DE LAS MUJERES – República Argentina – 2011: Año del Trabajo Docente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores.
<http://www.cnm.gov.ar/Noticias/Noticias.html#Pmm>

El Nobel de la Paz premia el papel de la mujer en el cambio político y social (2011)
<http://internacional.elpais.com/internacional/2011/10/06/actualidad/>

FARAH QUIJANO, María Adelaida – (2005) - *“Participación de las mujeres y análisis de género en una cooperativa colombiana”* - Revista Unircoop Vol. 3 - Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.

GORRIZ, Noemí Gladys. (Tomo I – 2011). *“Mutualismo Contemporáneo y Economía Social”*.

GUTIERREZ, Talía Violeta, 2005 *“Estado, educación y sociedad rural en la región pampeana, 1897-1955”*. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación – Universidad Nacional de La Plata; cap. II. (tesis inédita)

GUTIÉRREZ, Talía Violeta. Año 2005. *“Actuar sobre la mujer de campo, empleando a la mujer misma como educadora”*.

HERRERA, Julia y DE SIMONE Alexandra – *“Manual para implementar políticas de género en las cooperativas”*. OIT.
<http://www.aciamericas.coop/Mensaje-de-la-ACI-por-el-Dia>

INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL
<http://www.inaes.gov.ar/es/>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSO (INDEC) -2010
<http://www.indec.mecon.ar/>

LEY DE EDUCACION NACIONAL Nro. 26.206/06.

Mark Levin (Editor) Servicio de Cooperativas, ILO Ginebra Retos y Desafíos de la Educación Cooperativa hacia el Siglo XXI.
http://www.adesaregional.org.uy/documentos/retos_desafios_educacion_cooperativa

MUJERES QUE CAMBIAN EL MUNDO -
<http://www.mujeresquecambianelmundo.org/>

MUSEO SOCIAL ARGENTINO, Escuela de Servicio Social, Encuesta sobre la condición de la mujer. Ed. Comisión Internacional de la Mujer, Buenos Aires, 1946; p.98.

NOVARESE de NIETO, Teresa; et. alt. (2003) – Revista 1-1 Unircoop – *“La mujer en las cooperativas”*.

PNUD Argentina "Género en cifras: mujeres y varones en la sociedad argentina". 2011. PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD).
<http://www.beta.undp.org/undp/es/home.html>